

ACTA Nº: 12/21
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
29 DE DICIEMBRE DE 2.021

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera	Alcalde-Presidente
Don José Ramón Budiño Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Juan Carlos Corbacho Martín	Teniente de Alcalde
Doña Ángela García Almeida	Teniente de Alcalde
Doña Sonsoles Prieto Hernández	Teniente de Alcalde
Don Javier Martín Navas	Concejal
Don Ángel Sánchez Jiménez	Concejal
Don Javier Ajates Mories	Concejal
Doña Paloma del Nogal Sánchez	Concejal
Don Félix Meneses Sánchez	Concejal
Doña Sonia García Dorrego	Concejal
Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría	Concejal
Don Miguel Encinar Castro	Concejal
Don Mario Ayuso Resina	Concejal
Doña Jacqueline Martín Álvarez	Concejal
Don Miguel Ángel Abad López	Concejal
Doña Inmaculada Pose Parra	Concejal
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejal
Don Josué Aldudo Batalla	Concejal
Doña Eva Arias Aira	Concejal
Don Manuel Jiménez Rodríguez	Concejal
Don José Antonio Herráez Martín	Concejal
Doña Azucena Jiménez Martín	Concejal
Don Carlos López Vázquez	Concejal
Doña Julia María Martín Velayos	Concejal
Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Secretario General
Doña Sonia Berrón Ruiz	Viceinterventora

En la Ciudad de Ávila, siendo las diez horas y cuatro minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno **se reúne de manera no presencial en conexión telemática por razón de la situación derivada en toda España por la acción del COVID-19**, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, particularmente las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.

El Sr. Presidente saluda a los asistentes, a los ciudadanos que siguen el Pleno por internet o redes sociales y a los medios de comunicación.

1.- Ratificación de la celebración de la sesión de forma no presencial y por medios telemáticos. A instancias de la Presidencia y de conformidad con la puesta de la Junta de Portavoces, fue ratificada por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente sesión no presencial y por medios telemáticos como consecuencia de la situación derivada de la acción del COVID-19 y conforme a las recomendaciones e instrucciones dictadas sobre la materia por las autoridades competentes, apreciando la importancia e interés general en mantener en la medida de lo posible la celebración de sesiones de los órganos colegiados decisores o ejecutivos en aras a disponer lo que a cada uno, en función de sus competencias, concierne para sostener la tramitación administrativa de los asuntos ordinarios que procedan.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.- Fue aprobada por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

3.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

a) Relación general de decretos.- De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que han estado a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, integrando una relación que va desde el día 19 de noviembre de 2021 al día 21 de diciembre del 2021 comprendiendo los números 7.103 al 7.878.

b) Dación cuenta decreto disponiendo la delegación de las competencias de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde.- Singularmente y a los efectos prevenidos en el art. 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio cuenta quedando lo miembros de la Corporación enterados, del decreto de la Alcaldía registrado con el número 7.212/2021, de fecha 24 de noviembre, con el siguiente tenor:

"D E C R E T O

*Debiendo encontrarme ausente de la Ciudad durante el periodo comprendido entre los días 25 y 28 de noviembre del corriente, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23,3) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 54, b) del Reglamento Orgánico Municipal, en concordancia con el artículo 47,1) del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente vengo en disponer se haga cargo de esta Alcaldía durante los días indicados, con carácter accidental y con las competencias propias del cargo, el Primer Teniente de Alcalde, **Don José Ramón Budiño Sánchez.***

Dése cuenta"

4.- EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.- Dictámenes Comisión Informativa. Memorando Hermanamiento de las Ciudades de Morelia (Estados Unidos Mexicanos) y Ávila (Reino de España).- Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por el pleno en sesión de fecha 24 de noviembre de 2021 mediante el que, entra otras cosas, se disponía aprobar el hermanamiento de la ciudad de Ávila con la ciudad de Morelia con el fin de impulsar la colaboración recíproca entre ambas ciudades y elaborar el documento o carta de hermanamiento para proceder a su formalización una vez obtenida la conformidad de la ciudad de Morelia que se aprobará el pleno municipal una vez redactado aquel o aquella.

Igualmente fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empleo, Industria, Comercio y Turismo Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 21 de diciembre del año en el que se presentó el texto del memorando con el siguiente tenor:

"Memorando Hermanamiento de las Ciudades de Morelia (Estados Unidos Mexicanos) y Ávila (Reino de España).-

MEMORANDO DE HERMANAMIENTO ENTRE LAS CIUDADES DE MORELIA (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) Y ÁVILA (REINO DE ESPAÑA)

Los Alcaldes-Presidentes de las ciudades de Morelia (Estados Unidos Mexicanos) y Ávila (Reino de España), don Alfonso Jesús Martínez Alcázar y don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, en virtud de las facultades que ostentan y la representación legítima de sus cargos,

MANIFIESTAN Y FORMALIZAN

A través de la suscripción del presente documento el mandato de los órganos competentes de ambas instituciones y, por ello mismo, el expreso y sentido deseo de los habitantes de las dos ciudades de establecer vínculos permanentes de hermandad, cauces de cooperación e intercambio de experiencias diversas en el ámbito cultural, social, económico, turístico, como fiel testimonio del estrecho y especial nexo que une también a las naciones del Reino de España y Estados Unidos Mexicanos, acrecentados por nuestro común lenguaje, una cultura compartida y una historia próxima desde el mutuo respeto a las singulares señas de identidad de cada país.

Ambos son plenamente conscientes de que la ciudad de Ávila ostenta la capitalidad de la provincia en que nace don Vasco de Quiroga, "Tata Vasco", oidor de la Segunda Audiencia de la Nueva España y primer obispo de Michoacán (Estados Unidos Mexicanos), estado del que Morelia es igualmente capital, y de quién en este año se conmemora el 490 aniversario de su llegada a los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo, Morelia y Ávila, han sido declaradas Ciudades Patrimonio Mundial por la UNESCO, por su indudable valor arquitectónico y tesoros monumentales que configuran espacios que de modo esencial emergen como ejemplo excepcional de un modo de vida, de un pasado revelador y una historia floreciente.

Desde la libertad de construcción de vías de colaboración mutua; desde la deseada y voluntaria cooperación recíproca entre ambas ciudades y sus respectivas poblaciones; el anhelo compartido de perfilar y recorrer un camino para el entendimiento; y concurriendo afinidades y vínculos comunes que sostienen la voluntad de integrar esfuerzos en actividades conjuntas tendentes a conseguir los fines propuestos,

Los comparecientes firman y rubrican en el día de hoy el solemne compromiso de hermanar las ciudades de Morelia (Estados Unidos Mexicanos) y Ávila (Reino de España), con el objetivo de aunar intereses y construir puentes de cooperación institucional permanentes entre los dos ayuntamientos y de favorecer entre sus habitantes intercambios culturales y sociales en su más amplia expresión, en aras a evidenciar, desde la comprensión mutua, el sentimiento de verdadera fraternidad iberoamericana y de hermandad universal.

Todo ello, con el propósito de encauzar cuantos esfuerzos resulten precisos para procurar el éxito de esta necesaria empresa que se asienta en el sueño compartido de la permanente paz y prosperidad sostenida para nuestras dos ciudades y nuestras dos naciones.

El presente memorando no es jurídicamente vinculante ni está sometido al derecho

internacional.

Los gastos en los que puedan incurrir los firmantes con ocasión del presente memorándum estarán condicionados a la existencia de disponibilidad presupuestaria anual ordinaria, respetando la legislación vigente.

El presente hermanamiento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma una vez sea aprobado por los correspondientes órganos de gobierno municipales, teniendo una duración de tres años, prorrogables por periodos de igual duración, previa evaluación de ambas instituciones, mediante comunicación escrita.

Firmado en la ciudad de Morelia, a veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.”

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente con el voto favorable de los miembros corporativos de Por Ávila, Ciudadanos y Partido Popular, y la abstención de los miembros corporativos del PSOE, así como elevar al pleno Corporativo el presente dictamen.”

El Pleno Corporativo acordó por mayoría con el voto favorable de los miembros corporativos de Por Ávila, de los de Ciudadanos y de los del Partido Popular y la abstención de los del Grupo Municipal Socialista, produciéndose, por tanto diecinueve votos a favor y seis abstenciones aprobar el dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos elevándolo a acuerdo y por ende, aprobar el memorando transcrito.

5.- HACIENDA.-

A) Acuerdo de iniciación de los trámites para la adhesión al Convenio en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente se dio cuenta del pronunciamiento de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 23 de diciembre del año en curso con el siguiente tenor:

“4.- HACIENDA.-

G) Propuesta de la Alcaldía de iniciación de los trámites para la adhesión al Convenio en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias.- Fue dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía con el siguiente tenor:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Mediante Resolución de 26 de marzo de 2021, de la Dirección del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,, fue ordenada la publicación del Convenio entre dicha Agencia con la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales (Boletín Oficial del Estado nº 80, de 3 de abril de 2021), al amparo de lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuyo objeto, a tenor de la cláusula primera del mismo, es establecer un marco general de colaboración sobre las condiciones y procedimientos por los que se debe regir el intercambio de información y la colaboración en la gestión recaudatoria entre la Agencia Tributaria y las Entidades Locales que se adhieran al mismo, preservando en todo caso los derechos de las

personas a que se refiera la información, de modo que las partes intervinientes puedan intercambiarse la información que precisen para el desarrollo de sus funciones, en los términos previstos en el Convenio que, no puede en caso alguno suponer una limitación a las facultades de intercambio de información que la legislación establece.

Por escrito con entrada en esta Corporación el día de la fecha, la Delegación Especial en Castilla y León de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria se dirige a este Ayuntamiento comunicando que las entidades locales que se encontraban adheridas a los convenios que, sobre la misma materia, se suscribieron en el año 2003 y deseen continuar haciendo uso de los mismos, deben adherirse al nuevo convenio publicado en el Diario Oficial indicado, siguiendo, a tal efecto, el sistema y directrices señaladas en el mismo.

El Convenio del año 2003 referido, instituyó un sistema estable de colaboración mutua en los ámbitos de gestión tributaria, recaudación en vía ejecutiva de los tributos propios de las Entidades Locales, y de suministro e intercambio de información, sistema que se entiende que, desde la perspectiva del principio de colaboración mutua que debe presidir las relaciones entre las Administraciones Públicas, es preciso mantener, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local que dispone que: "Para la efectiva coordinación y eficacia administrativa, la Administración General del Estado, así como las Administraciones autonómica y local, de acuerdo con el principio de lealtad institucional, deberán en sus relaciones recíprocas: (...) d) Facilitar a las otras Administraciones la información sobre la propia gestión que sea relevante para el adecuado desarrollo por éstas de sus cometidos y e) Prestar, en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activas que las otras Administraciones pudieran precisar para el eficaz cumplimiento de sus tareas", estando posibilitado el intercambio de información entre Administraciones en esta materia por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Razones de eficacia en el ejercicio de las competencias atribuidas a las distintas Administraciones justifican la regulación de un sistema estable de intercambio de información tributaria que permita a este Ayuntamiento, a través de su adhesión al Convenio, y a la Agencia Tributaria disponer de la información que precisan para el ejercicio de sus respectivas funciones de una forma ágil que, basada en nuevas tecnologías, respete plenamente los derechos fundamentales al honor y a la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y a la protección de datos personales constitucionalmente consagrados, en los términos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siempre con la estricta afectación de la información a los fines que la justifican, en la forma, con la extensión, limitaciones y a través de los procedimientos que el convenio contempla, convenio que carece de contenido económico alguno.

Por cuanto antecede, esta Alcaldía PROPONE:

PRIMERO: *Iniciar los trámites para la adhesión al Convenio en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias, cuyo tenor se encuentra publicado en el BOE de 3 de abril del año en curso antes señalado, bien entendido que, a tenor de lo dispuesto en su cláusula vigésimo segunda, el contenido de dicho Convenio comprende como parte del mismo de forma íntegra el Convenio entre los entes ya señalados en materia de suministro de información de carácter tributario, motivo del que deriva la innecesariedad de adhesión a este último.*

SEGUNDO: *Designar interlocutor único para el desarrollo de las funciones previstas en el Convenio a don Teófilo Hernández Yagüe, Tesorero Municipal, funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención – Tesorería, categoría superior, en la forma que consta en el Anexo III adjunto.*

TERCERO: *Comunicar el presente acuerdo a las instituciones concernidas a los efectos procedentes.*

Tal es la propuesta que se somete a la consideración del Pleno Corporativo que, no obstante, resolverá como estime más procedente."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la propuesta que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándolo al Pleno Corporativo para la adopción en su caso del pertinente acuerdo."

El Pleno Corporativo acordó por unanimidad aprobar el dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos elevándolo a acuerdo.

B) Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos procedentes de ejercicios cerrados por actos de convalidación administrativa de facturas de suministro de energía eléctrica.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente se dio cuenta de las siguientes propuestas de acuerdo:

a) Aprobación del reconocimiento extrajudicial Relación F/2021/97.-

"Visto el expediente tramitado al efecto de reconocimiento de créditos procedentes de servicios o suministros efectuados en ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente por importe total de 373,59 €, según relación anexa F/2021/97.

Vistas las memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que manifiestan la conformidad con la correspondiente factura y la necesidad del gasto, proponiendo en la propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito su abono a los interesados por los importes facturados al constatarse que se ha producido el beneficio o aprovechamiento municipal de los servicios prestados por los proveedores.

Consta asimismo en la Memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que constatan que las prestaciones se han realizado y que se ajustan a los precios de mercado.

Visto el informe de intervención, de fecha 28 de diciembre de 2021, que consta en el expediente.

Por la presente, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 29/2021, por importe total de 373,59 €, según relación anexa F/2021/97, a favor del proveedor que se detalla en relación anexa (IBERDROLA CLIENTES SAU), correspondientes a trabajos y servicios de ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente."

El Pleno Corporativo acordó por unanimidad aprobar la propuesta que antecede, elevándola a acuerdo.

b) Aprobación del reconocimiento extrajudicial Relación F/2021/98.-

"Visto el expediente tramitado al efecto de reconocimiento de créditos procedentes de servicios o suministros efectuados en ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente por importe total de 38.261,54 €, según relación anexa F/2021/98.

Vistas las memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que manifiestan la conformidad con la correspondiente factura y la necesidad del gasto, proponiendo en la propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito su abono a los interesados por los importes facturados al constatarse que se ha producido el beneficio o aprovechamiento municipal de los servicios prestados por los proveedores.

Consta asimismo en la Memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que constatan que las prestaciones se han realizado y que se ajustan a los precios de mercado.

Visto el informe de intervención, de fecha 28 de diciembre de 2021, que consta en el expediente.

Por la presente, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 29/2021, por importe total de 38.261,54 €, según relación anexa F/2021/98, a favor del proveedor que se detalla en relación anexa (IBERDROLA CLIENTES SAU), correspondientes a trabajos y servicios de ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente.”

El Pleno Corporativo acordó por unanimidad aprobar la propuesta que antecede, elevándola a acuerdo.

c) Aprobación del reconocimiento extrajudicial Relación F/2021/99.-

“Visto el expediente tramitado al efecto de reconocimiento de créditos procedentes de servicios o suministros efectuados en ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente por importe total de 7.405,36 €, según relación anexa F/2021/99.

Vistas las memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que manifiestan la conformidad con la correspondiente factura y la necesidad del gasto, proponiendo en la propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito su abono a los interesados por los importes facturados al constatarse que se ha producido el beneficio o aprovechamiento municipal de los servicios prestados por los proveedores.

Consta asimismo en la Memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que constatan que las prestaciones se han realizado y que se ajustan a los precios de mercado.

Visto el informe de intervención, de fecha 28 de diciembre de 2021, que consta en el expediente.

Por la presente, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 29/2021, por importe total de 7.405,36 €, según relación anexa F/2021/99, a favor del proveedor que se detalla en relación anexa (IBERDROLA CLIENTES SAU), correspondientes a trabajos y servicios de ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente.”

El Pleno Corporativo acordó por unanimidad aprobar la propuesta que antecede, elevándola a acuerdo.

C) Dictámenes Comisión Informativa.

a) Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos procedentes de ejercicios cerrados por actos de convalidación administrativa nº 25/2021, por importe de 50.153,53 €, según relaciones de facturas F/2021/82, F/2021/83 y J/2021/88.- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de fecha en sesión de fecha 21 de diciembre de de 2021, con el siguiente tenor:

"3º.- Reconocimiento extrajudicial de créditos procedentes de ejercicios cerrados por actos de convalidación administrativa nº 25/2021, por importe

de 50.153,53 €, según relaciones de facturas F/2021/82, F/2021/83 y J/2021/88.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, que incluye las siguientes facturas:

- Serv. Contenedores Higiénicos Sanitarios S.A.: Facturas 89F103908, 20F066614, 20F034512, 20F045774, 20F123480, 10F134401, 20F134413, 21F006037, 21F015595, 21FF010242, 21FF020215, 21FF031002, 21FF064270, 78F110380, 78F121307 y 21F026523, por importes de 11,22€, 11,47€, 20,39€, 20,39€, 20,84€, 20,84€, 11,71€, 20,84€, 20,84€, 20,84€, 20,84€, 20,84€, 20,84€, 16,61€, 16,61€ y 20,84€, respectivamente.
- Artisplendore S.L.: liquidación correspondiente del 1 hasta el 31 de octubre de 2021, por 5.656,00€.
- Cruz Roja Española: factura nº 05019-2020-12-131-N, de servicio de teleasistencia domiciliaria de diciembre de 2020, por 2.333,42€.
- Essan S.L.: albarán R-012008837 de 15/09/2020, servicio de alumbrado, por 1.324,95€; albarán R-012008828 de 15/09/2020, servicio de alumbrado, por 2.301,42€; albarán R-012010904 de 11/11/2020, puente Sancti-Spíritus, por 1.289,34€.
- Blasco Suministros Eléctricos S.A.: albarán R-000106143 de 22/09/2020, lámpara colgante led Macao, toma carril trifásica, tapa fin, por 1.991,35€; albarán R-000100229 de 13/03/2020 panel Nuva led, por 2.774,52€; albarán R-000100337 de 16/04/2020, Det.superf.Theluxa, por 2.517,66€; albarán R-000102629 de 8/0/2020 Ki Dali Det.presencia/luminosidad sup., por 2.857,29€; albarán R-000108095 de 3/12/2020, Garden 16 p/lamp.gu-10 ip65 ac.inox.316, por 581,37€; albarán R-000102630 de 8/03/2020 pulsador s.77, por 2.990,87€; albarán R-900107612, Parque Río Adaja, cable afumex, tapa registro fundición, por 473,46€; albarán R-000108413 de 17/12/2020, cofred alumb.publ.p/16mm2, kit proflex, por 1.579,92€.
- Limpieza y Mantenimiento S.A.: factura 117 201123, agosto 2020, servicio refuerzo de limpieza Covid en el servicio de obras, por 188,13€; factura 117 201463, diciembre 2020, servicio de limpieza en el cementerio, por 226,15€; factura L20464, diciembre 2020, servicio de limpieza en el servicio de obras, por 223,03€.
- Ingeniería y Prevención de Riesgos S.L.: factura S21/0453.1 de 30/12/2020, seguridad y salud obras caminos, por 96,59€.
- Montejes Eléctricos Diego Díez S.L.: factura Emit-73 año 2020, mantenimiento centro de transformación Policía Local y Recinto Ferial, por 580,80€.
- Tüv Süd Atisae S.A.U.: Inspección de ascensores y tasas proyecto 8100712483, por 88,70€.
- Pedro García Jiménez: subcarpetas expediente Alcaldía, por 21,78€.
- Burquímica S.L.: factura Emit-B 20100191, jabón crema de manos, limpiador bactericida, por 644,10€.
- Empresa Mantenedora de Extintores y Seguridad S.L.: mantenimiento anual PCI Hornos Post Medievales, por 7,26€.
- Hijos de Justo S.L.: pizarra blanco 40x40x4, palet Duero, etc, por 635,44€.
- Accem: factura Emit-1219, 2º semestre 2020 programa inclusión social, por 5.396,07€.
- Demigen Soluciones Tecnológicas S.L.: factura 2749, chequeo, canalización e

- instalación de cuerda en enlaces fibra óptica entre edificios, por 1.512,50€.
- Telefónica de España S.A.: factura 60-L098-410289, diciembre 2020, concertada empresas, abono, por 9,68€; factura 60-L098-410288, diciembre 2020, concertada empresas, por 776,32€.
 - Ibérica Sonorización y Telecomunicación Es Ibersontel S.L.: factura ALC 1860, diciembre 2020, servicio de Red corporativa Voz IP, Datos e Internet, por 3.284,64€.
 - Radio Popular S.A. COPE: campaña sequía 44 cuñas octubre, por 1.455,10€; campaña sequía (consumo responsable de agua) 22 cuñas, por 1.455,10€; factura 0130200419, campaña sequía septiembre 2019, por 1.455,10; factura 0130200358, agosto 2019, campaña sequía 2 cuñas diarias, por 1.455,10€.
 - Tribuna Contenidos Digitales S.L.: factura H 1956, agosto 2019, campaña sequía, por 605,00€.
 - Carlos de Miguel Pinto: factura AVRED/19/166, agosto y septiembre de 2019, publicidad campaña ahorro agua, por 968,00€.
 - Hospital Ntra. Señora de Sonsoles: liquidación nº 142-129597-18, prueba contraste analítica en sangre alcoholemia, por 101,41€.

Se somete a consideración de la Comisión Informativa de Hacienda la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales y Hacienda de fecha 16 de diciembre de 2021 con el siguiente literal:

"PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR ACTOS DE CONVALIDACIÓN ADMINISTRATIVA. 25/2021

*9. Visto el expediente tramitado al efecto de reconocimiento de créditos procedentes de servicios o suministros efectuados en ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente por importe total de **50.153,53 €**, según relaciones anexas F/2021/82, F/2021/83 y J/2021/88.*

Vistas las memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que manifiestan la conformidad con la correspondiente factura y la necesidad del gasto, proponiendo en la propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito su abono a los interesados por los importes facturados al constatarse que se ha producido el beneficio o aprovechamiento municipal de los servicios prestados por los proveedores.

Consta asimismo en la Memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que constatan que las prestaciones se han realizado y que se ajustan a los precios de mercado.

Visto el informe de Intervención, de fecha 16 de diciembre de 2021, que consta en el expediente.

Por la presente, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. *Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 25/2021, por importe total de **50.153,53 €**, según relaciones anexas F/2021/82, F/2021/83 y J/2021/88, a favor de los proveedores que se detallan en relaciones anexas, correspondientes a trabajos y servicios de ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente".*

Producidas las intervenciones de los representantes de los distintos Grupos, la Comisión emite **dictamen favorable** a la anterior propuesta **por mayoría**, con el voto a favor de las y los miembros de los Grupos Municipales Por Ávila (seis), Ciudadanos (una) y Socialista (tres) y la abstención de la y los miembros del Grupo Popular (tres)."

El Pleno Corporativo acordó por mayoría, con los votos favorables de los miembros corporativos del Grupo de Por Ávila, de los de Ciudadanos y de los del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los del Grupo Municipal del Partido Popular y produciéndose, por tanto, dieciocho votos a favor y seis abstenciones, aprobar el dictamen que antecede, elevándolo a acuerdo.

b) Aprobación inicial del Presupuesto Municipal Consolidado ejercicio 2022.-

En nombre del equipo de Gobierno, la Sra. García Almeida, presentó los presupuestos para 2022 en los siguientes términos:

Gracias, señor alcalde. Buenos días.

El presupuesto del Ayuntamiento de Ávila para el próximo año, con el que el equipo de Gobierno pretende seguir cambiando la ciudad, se sitúa en **65,8 millones de euros, un 7,9 por ciento más que el año anterior, sin contar con los tres millones de euros anunciados por el Gobierno de España** para inversiones en mantenimiento y rehabilitación de espacios patrimoniales.

El proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Ávila para 2022 es **sumamente inversor**, porque destina a inversiones más de diez millones de euros, lo que supone un 32 por ciento más que el año anterior, a la vez que un presupuesto social, pues al área de **servicios sociales** se destinan 7,3 millones de euros.

Son, por tanto, unas **cuentas expansivas**, los **presupuestos de la recuperación**, con los que pretendemos que la ciudad deje atrás la crisis económica derivada de la pandemia, pero sin dejar a nadie de lado. De ahí que el montante global destinado a Servicios Sociales ascienda a 7,3 millones de euros con el que pretendemos blindar este área, para ayudar a los colectivos más vulnerables, para que la crisis económica derivada de la pandemia no deje a nadie atrás.

Como en años anteriores, el presupuesto municipal se ha elaborado en base a los principios de **eficacia y de eficiencia**, para aprovechar al máximo los recursos disponibles.

Unos presupuestos que son fruto del **trabajo conjunto** de dos **grupos políticos** que compartimos una misma visión de ciudad: **un Ávila con futuro por el que merece la pena luchar.**

En cuanto a **ingresos**, les paso a detallar las partidas:

Impuestos directos: 25.589.188,52 euros

Impuestos indirectos: 2.425.950,00 euros

Tasas: 8.492.203,17 euros

Transferencias corrientes: 17.336.094,38 euros

Ingresos patrimoniales: 1.254.327,78 euros

Enajenaciones: 0 euros

Transferencias de capital: 5.054.820,58 euros

Activos financieros: 105.000 euros

Pasivos financieros: 5.640.000,00 euros

En cuanto a **gastos**: Del total del presupuesto 65,8 millones: 23,5 millones se destinan a **personal (35%);**

20,7 millones a gasto corriente (31%);

10,1 millones a inversiones (15,3%), a los que hay que sumar los 3 millones de euros anunciados por el Gobierno de España;

4,4 millones a transferencias corrientes (6,6%) que son subvenciones del Ayuntamiento a diferentes sectores, como tercer sector, asociaciones de vecinos o ayudas de emergencia; activos, pasivos financieros y transferencias de capital 6,5 millones (9,8%).

Por su parte, la **deuda financiera** permanece estable. No creemos que sea el momento de amortizar deuda sino de continuar siendo un motor económico para la ciudad.

Por **áreas**, las **principales partidas** son las siguientes:

- **Urbanismo e Infraestructuras viarias:**
 - o Mantenimiento infraestructuras, elementos y mobiliario urbano: 2 millones de euros
 - o Plan asfalto: 700.000 euros
 - o Inversión en aceras: 555.000 euros
 - o Parques infantiles: 350.000 euros
 - o Caminos rurales: 50.000 euros
 - o Escaleras mecánicas: 400.000 euros
 - o Proyecto de mejora de la Zona norte: 250.000 euros
 - o Proyecto de mejora Zona Sur: 250.000 euros
 - o ARU La Cacharra-el Seminario: 1 millón de euros.
 - o Nuevas inversiones en mejora en infraestructuras de agua (incluyendo la mejora en depósitos agua): 600.000 euros
 - o Limpieza viaria: 5,7 millones de euros.
 - o Cementerio: 40.000 euros para la construcción de nichos y sepulturas
 - o Alumbrado: 2 millones de euros
 - o Plan de Nevadas: 230.000 euros

- **Medio Ambiente:** dentro del marco de los compromisos del Pacto Verde Europeo, así como los retos de la Agenda Urbana Española y la Agenda 2030, y apostando por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2030: se destinarán 2,3 millones de euros. A destacar
 - o Carril bici zona sur: 250.000 euros
 - o Ribera Adaja (acondicionamiento de la ribera del Adaja y del Soto): 250.000 euros.
 - o Parques caninos zona norte: 40.000 euros
 - o Rehabilitación energética de edificios municipales: 313.000 euros.
 - o Gasto anual en jardines y poda: 1,4 millones

- **Servicios Sociales:** La inversión global es de 7,3 millones de euros, de los que se destinan:
 - o 2,5 millones a nuestros mayores (actividades y animación comunitaria); incluyendo 2 millones (ayuda a domicilio) y 302.000 euros: comedor a domicilio
 - o 773.000 euros (conciliación familiar: ludotecas, guardería, campamentos, becas de comedor)
 - o 370.000 euros (ayudas de emergencia, incluyendo las nuevas ayudas para frenar la pobreza energética)
 - o 256.000 euros para programas de intervención familiar
 - o 161.000 euros para inclusión social
 - o 336.000 euros discapacidad y accesibilidad
 - o 448.000 euros para programas de juventud
 - o 100.000 euros para lucha contra drogas con o sin sustancias
 - o 210.000 euros para asociaciones del tercer sector

- **Empleo, industria y comercio**, con una apuesta por la industrialización, la generación de empleo y la reactivación del comercio y la hostelería:
 - o 3,5 millones para el fomento del empleo y la actividad empresarial, incluyendo 875.000 euros para el Plan Territorial de Fomento y 875.000 euros para la contratación de trabajadores

- Comercio: 1,2 millones a actuaciones dirigidas a fomentar el comercio en nuestra ciudad e intervención en infraestructuras como el Mercado de Abastos (1 millón de euros).
- **Turismo:** 2,5 millones de euros, que incluyen, además de la gestión de espacios turísticos como los Caprotti o los Verdugo:
 - 150.000 euros para la Muralla (100.000 euros para la iluminación y 50.000 euros para el control de aforos)
 - 235.000 euros para promoción turística y de eventos
 - 820.000 euros para acometer un programa de intervención en la mejora y accesibilidad de las zonas turísticas comerciales de nuestra capital.
- **Cultura:** 2,2 millones de euros, incluyendo subvenciones culturales y premios por importe de 138.000 euros. Incluyendo:
 - Servicio de bibliotecas y archivo: 755.000 euros
 - Escuela de Artes y de Música: 700.000 euros.
 - A Colegios y Enseñanza se destinará 1 millón de euros.
- **Fiestas:** 600.000 euros.
- **Deportes:** 5,1 millones de euros, de los que
 - 115.000 euros destinados a fomentar el deporte entre los más pequeños
 - 360.000 euros destinados a convenios con clubes deportivos
 - Nuevas inversiones en infraestructuras: 2,2 millones, de los que 1,4 corresponden a la nueva piscina y 80.000 euros a los cambios de luminarias en campos de fútbol Sancti Spiritu.
- 1,2 millones para la **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**, con la que pretendemos acercar el Ayuntamiento a los ciudadanos y facilitar las gestiones telemáticas de los vecinos con el Consistorio, todo ello apostando por el desarrollo del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2025.
- **Administración general**, es decir, servicios generales del Ayuntamiento: 7,7 millones de euros.
- Para las **asociaciones de vecinos** FAVA: 140.000 euros (110.000 euros en convenio y 30.000 euros en obras en las sedes de las Asociaciones de vecinos)
- **Barrios anexionados:** inversiones por valor de 106.000 euros
- **Policía Local:** 5,6 millones de euros
- **Bomberos:** 3 millones de euros.
- **Servicio de autobús urbano**, que es la subvención al servicio de autobús urbano para que el coste no repercuta en los viajeros: 2,2 millones de euros

En suma, un **presupuesto inversor y social**, con el que el Ayuntamiento pretende aprovechar todas las oportunidades existentes para que la recuperación económica llegue a nuestra ciudad sin dejar a nadie atrás.

Muchas gracias.

En nombre del Grupo Municipal de ciudadanos, el Sr. López Vázquez dijo:

Muchas gracias señor alcalde,

Buenos días a todos y feliz Navidad,

Antes de nada quiero, como siempre, saludar a todas aquellas personas y medios de comunicación que nos siguen a través del streaming.

Me gustaría también enviar un mensaje de ánimo a todos los que estáis viviendo de cerca las consecuencias de la pandemia en estos momentos, así como lanzar un mensaje de prudencia a todos los vecinos para que se cumplan al máximo todas las medidas de precaución que tenemos a nuestro alcance.

Seguimos en pandemia, seguimos luchando contra la covid19, entendemos el agotamiento general pero queda un último esfuerzo para derrotar al virus.

Un año más les presentamos unos presupuestos responsables y que demuestran que dos formaciones nos hemos unido para mirar por y para los abulenses y no para defender unos colores a espaldas de los vecinos de la ciudad y por intereses partidistas.

Y por ello, estos son unos presupuestos que tienen en cuenta la realidad de ingresos y de gastos del Ayuntamiento y que, sobre esos datos, ha exprimido cada céntimo para poder ofrecer a los abulenses los mejores presupuestos posibles para este próximo 2022.

No me voy a detener en las cifras concretas del presupuesto, puesto que ya las conocen, por lo que destacaré algunos datos generales para a continuación centrarme directamente en la valoración del mismo.

Para Ciudadanos, se trata de unos presupuestos realistas, que atiende a las necesidades de la ciudad de Ávila, son los presupuestos de la recuperación y de la inversión, unos presupuestos que ofrecen seguridad y certidumbre.

Como les decía la señora Almeida, el presupuesto que traemos hoy aquí indica que para el año 2022 contaremos con 67,8 millones de euros para la ciudad de Ávila. Es decir, un 7,9% más que el año anterior.

Y esto sin tener en cuenta los millones de euros procedentes de los Next Generation que llegarán a Ávila a lo largo de los próximos meses como los 3 Millones concedidos a través del Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España que anunciaba el alcalde y la Ministra Reyes Maroto el mes pasado.

Esto permitirá que el presupuesto sea un presupuesto inversor, un presupuesto que destine a inversiones un 32% más que en 2021 y un presupuesto que seguirá teniendo en cuenta las necesidades de nuestros vecinos en materia social.

Son, sin embargo, unos presupuestos que no aumentan la deuda con la que contaba este Ayuntamiento cuando este Equipo de Gobierno llegó en 2019 y son además unos presupuestos que siguen apostando por la transparencia.

Y apuestan por la transparencia porque van mucho más allá de lo que exige la Ley en materia de publicidad y marca como requisito indispensable de este ayuntamiento que todas las contrataciones de gasto corriente de una cantidad igual o superior a 5.000€ y todas las contrataciones en materia de inversión –independientemente de cuál sea la cantidad a invertir– sean publicitadas a través de los canales establecidos para este fin.

Además, aprovecho para recordar que la página web del Ayuntamiento ofrece la opción de suscribirse a la publicación de estos contratos, por lo que invito a todas las empresas abulenses a suscribirse para así recibir en sus correos las notificaciones de todos los contratos que genere el Ayuntamiento.

Como les digo, estos son unos presupuestos transparentes, que apuestan por el buen gobierno y la participación ciudadana y que pondrán en conocimiento de los ciudadanos a qué se dedica cada céntimo de sus impuestos de manera clara, detallada y comprensible.

Quiero profundizar, sin embargo, en distintas inversiones que este presupuesto contempla para las distintas áreas gestionadas por Ciudadanos:

Con respecto a Medio Ambiente, seguimos cumpliendo con nuestro programa electoral y con nuestra apuesta por cumplir con los compromisos de la Agenda 2030 por lo que realizaremos importantes actuaciones entre las que destaca, como ha dicho la teniente de alcalde, el carril bici, el acondicionamiento de la Ribera del Río Adaja y el Parque de El Soto, la rehabilitación energética de edificios municipales, la formación en centros escolares o la mejora de los parques caninos, para lo que se incluirá una inversión total de 2,3 millones de euros.

Asimismo, se invertirán otros 2,5 millones de euros en el área de Turismo, que se destinarán a distintos aspectos de promoción turística, así como a la puesta en marcha del Plan de Turismo Sostenible y la descentralización del turismo con nuevas propuestas experienciales que les iremos adelantando en las próximas semanas.

En este mismo sentido, se invertirá 1,2 millones en innovación tecnológica. Una apuesta clara por acercar el Ayuntamiento a los ciudadanos y hacer la labor consistorial más transparente y accesible a todos los vecinos de Ávila.

Como ven, hablamos de unos presupuestos responsables, sociales e inversores que siguen la senda de los realizados en años anteriores y que suponen una apuesta clara por construir la ciudad que los abulenses merecen.

Unos presupuestos que, además, cumplen con la apuesta social e inversora de Ciudadanos y responden a gran parte de nuestro programa electoral.

Desde Ciudadanos hemos participado activamente en el desarrollo de las cuentas municipales para el año 2022 y hemos trabajado duramente para que la impronta liberal y nuestros compromisos con los abulenses queden reflejados en las mismas.

Pero también hemos sabido dejar a un lado nuestros intereses electoralistas y unir fuerzas con otra formación, para conseguir un bien común: dar respuesta a las necesidades de los abulenses.

Dar respuesta en lo que se refiere a los presupuestos municipales, porque los vecinos de Ávila se van a ver afectados por la NO aprobación de los presupuestos regionales por intereses personales y partidistas del Partido Popular.

Todos los abulenses deben saber cuál es el coste que supone unas nuevas elecciones y cómo repercute en los presupuestos municipales.

1. Cientos de miles de euros por repetir unas elecciones innecesarias en mesas electorales, en personal, en papeletas, en sobres, en publicidad, etc.
2. No poder recibir los fondos europeos a tiempo y por consiguiente, no ejecutarlos, con unas fechas que la UE no va a cambiar por el capricho del señor Mañueco. Dinero que tiene que venir a los ayuntamientos y que van a quedar paralizados o retrasados por juegos estadísticos y oportunistas del Partido Popular.
3. Perder millones de inversión para la ciudad de Ávila y para Castilla y León ya que se prorrogan los presupuestos del 2021 y hasta que haya unos nuevos van a pasar varios meses. Dinero que no revierte en la ciudad y que afecta considerablemente al presupuesto municipal.

Actualmente hay un desgobierno absoluto en la Junta de Castilla y León que repercute en todos los abulenses, una inacción en consejerías que son vitales como son Sanidad, Empleo,

Transparencia, Reordenación del Territorio...(Ustedes no toman medidas porque vienen elecciones y pueden perder votos, para nosotros, siempre, lo importante es la vida de las personas y no la estrategia populista que realizan ustedes)

Se lo decía al principio y se lo repito:

Nosotros ponemos por delante el bienestar de nuestros vecinos y la mejora de la calidad de vida de los abulenses, sin colores políticos, sin estrategias partidistas, aunando esfuerzos para dar respuesta a la ciudad de Ávila. Un año más les presentamos unos presupuestos responsables y que demuestran que dos formaciones nos hemos unido para mirar por y para los abulenses y no para defender unos colores a espaldas de los vecinos de la Ávila.

Muchas gracias.

En nombre del Grupo Municipal Socialista, la Sra. Vázquez Sánchez indicó:

La TTe de Alcalde acaba de darnos unas cifras y unos datos del Presupuesto (también el portavoz de C,s) y ahora me toca a mí en nombre del GM Socialista, darle las reales, no las ficticias y maquilladas que nos acaba de relatar. Desmontar bulos

Para empezar rebatir la afirmación de que el presupuesto del año 2022 ha subido un 7,9% respecto del del 2021. No Sra García Almeida, no es así y se lo voy a demostrar.

Tanto el Alcalde como Ud misma presentaron los presupuestos del 2021 por un importe de 67,3 millones de euros.

Uds así lo presentaron y así también lo defendieron en el Pleno y así lo trasladaron de nuevo a los medios de comunicación una vez aprobado.

Luego si el presupuesto de 2021 fue de 67,3 millones de Euros y el presupuesto de 2022 es de 65,89 millones de Euros, no solo no ha subido ese casi 8% que uds dicen sino que ha bajado un 2,10 %. Sra Almeida que es ud la de Hacienda, debería hacer bien una regla de tres.

Y, seguimos desenmascarando sus números, esa bajada presupuestaria tiene su reflejo fundamentalmente en el tan necesario capítulo de las inversiones, como les voy a demostrar también:

Así, mientras en el presupuesto de 2021 contemplaban más de 14 millones de euros para inversiones, resulta que en el 2022 no llegan a 11 los millones que uds. destinan a ese capítulo VI.

Y siempre se lo decimos Sra García Almeida, las inversiones en una ciudad son imprescindibles para la tan necesaria mejora de las infraestructuras, pero también porque a mayor gasto en inversiones, mayor generación de riqueza y creación de puestos de trabajo.

Sres de XAv y C,s, el gasto público debe estar para accionar la palanca de la reactivación económica, para impulsar, no para frenar, y en un momento como el actual, cuando la pandemia ha hecho estragos y desgraciadamente sigue entre nosotros, y cuando las Administraciones están haciendo esfuerzos por dotarse de unos presupuestos que ayuden, que aporten, que activen, que reactiven a la economía, lastrada por esa crisis sanitaria y social, uds Sres de XAvila y C,s han decidido contraen las cifras y rebajar el presupuesto, globalmente casi dos millones de euros y en inversiones más de tres .

Y eso, teniendo en cuenta que reflejan algunas partidas procedentes de los fondos next generation, que son novedosas respecto del pasado año, y aún así el presupuesto es inferior.

Vamos que como se dice coloquialmente , han hecho un pan como unas tortas

Con este escenario pretender que les aprobemos las cuentas comprenderán que es imposible.

Pero es que Sres del gobierno municipal, si las cifras son pobres, como acabamos de ver, más pobre aún es la gestión que uds hacen de las mismas, sobre todo en ese ámbito de las inversiones. Lo llevan demostrando desde que entraron en este Ayuntamiento, con el bajísimo nivel de ejecución presupuestaria que alcanzan cada año.

Si el PP dejaba en el cajón proyectos sin ejecutar, uds deben tener ya un armario lleno.

Hay partidas de ese capítulo VI que se vienen repitiendo los tres años consecutivos de sus presupuestos, desde el del 2020 hasta el que van a aprobar hoy. Se dice pronto.

Las escaleras mecánicas, el carril bici, las riberas del río Adaja, la Plaza de Abastos, la Piscina Cubierta...

Y otras que no se repiten pero de las que nunca más se supo, que casi es peor, como la Plaza Fuente el Sol, las depuradoras de los barrios anexionados.

Por cierto Sr López, dice ud que su concejalía y la de su compañera son las que más alto grado de ejecución presentan y yo le digo, qué pasa con las depuradoras, que le acabo de recordar, que estamos vertiendo aguas sin depurar al río, qué pasa con el tanque de tormentas de Fuentes Claras que se desborda permanentemente vertiendo toda clase de residuos al embalse del que pretenden que bebamos los abulenses. Le pongo esos dos ejemplos pero podía seguir con otros muchos proyectos anunciados y que no han visto ni van a ver la luz. Y se sienten orgullosos.

Qué decir de la partida de presupuestos participativos, que también es de su área Sr López (Transparencia y participación ciudadana). El gran engaño. Sres del gobierno, embaucan, porque no tienen otro nombre, a los ciudadanos, que hacen esfuerzos por aportar ideas, por participar con sus aportaciones y sus votos y al final uds. no ejecutan ni uno de los proyectos ganadores. Ahí está en ese armario el arreglo del Polideportivo de Narrillos, y el acondicionamiento integral del entorno del Pradillo. Qué vergüenza!

Ahora prometen a los ciudadanos un pabellón en la ciudad deportiva de la zona sur, otro más al armario.

Insisto, con ese panorama, de entrada no podemos mirar con buenos ojos las cuentas que nos presentan, por cierto unas cuentas que al final del año no parecen ni la sombra de lo que fueron al principio, tal es el número de modificaciones que realizan. Sin ir más lejos, en año en curso, el presupuesto que entró en vigor ya bien entrado el año por su falta de previsión, ha sufrido casi 70 modificaciones. Se dice pronto. Nada menos que en casi 70 partidas han tenido que enmendarse a uds mismos y dice la Sra García Almeida que por el bien de la ciudadanía. Sra. García Almeida, por el bien de la ciudadanía se intenta presupuestar bien, no al tuntún, como parece que hacen uds en muchos casos. Pero si han modificado hasta el capítulo I Sra Almeida. Como pueden ser tan malos presupuestando?

Y claro, si no podemos de entrada mirarlo con buenos ojos, menos aún cuando son incapaces de asumir ninguna de las enmiendas que les proponemos. Y fíjense que curioso, este año hemos podido comprobar cómo algunas de las enmiendas que nos rechazaron, después las han utilizado para modificarse su propio presupuesto, como, `por poner algún ejemplo, la supresión de algunas de esas subvenciones que conceden a dedo sin concurrencia competitiva y que este año repiten e incluso aumentan. Como también hemos comprobado que alguna de las enmiendas que nos rechazaron en el presupuesto del 2021, ahora las han recogido en su borrador del 2022. Pero claro, cómo van a admitir que la oposición les cambie a uds algo, si son uds infalibles.

Pues sepan que las enmiendas del Grupo al que represento son serias y rigurosas y les aseguro y garantizo que se elaboran con la mejor de las intenciones y que tienen un único objetivo que no es otro que el de contribuir a mejorar sus cuentas, a pesar del escaso margen que tenemos para enmendar parcialmente las mismas.

Y aquí procedo a enumerar las enmiendas:

Empezando por el medio ambiente y urbanismo, hemos propuesto partidas para

La Depuración en los barrios anexionados

El tanque de tormentas de Fuentes Claras

La renovación de la red de abastecimiento para minimizar las pérdidas numerosas

La reposición de arbolado urbano

El fomento de energías renovables en las comunidades de vecinos de la ciudad

La conexión de la capital con los barrios anexionados por sendas peatonales y ciclistas

La adecuación del entorno del puente José Bachiller

En materia de empleo, hemos propuesto partidas para

Contratación de desempleados en riesgo de exclusión

Fomento del empleo indefinido

Ayudas al comercio, la hostelería y las empresas culturales

En materia de turismo, hemos propuesto partidas para

El desarrollo de la Estrategia de Turismo (gastronómico, deportivo e idiomático)

Adquisición de stand propio para las ferias turísticas

En industria

Partidas para el polígono de las Hervencias

En Servicios Sociales

Para la emancipación de los jóvenes

Para los mayores la recuperación de las ayudas para centros de día

En deportes

Conversión de subvenciones nominativas en subvenciones en concurrencia competitiva

Becas deportivas para deportistas individuales

Para la realización de actividades deportivas inclusivas y adaptadas

En el área de Presidencia

Partida para la creación de caminos y entornos escolares seguros

Por último hemos reflejado la partida procedente del Ministerio para la rehabilitación y el mantenimiento de nuestro casco histórico, que por importe de 3 millones de Euros vamos a recibir como Ciudad Patrimonio de la Humanidad que sorprendentemente no se ha visto reflejada ni como ingreso ni como gasto. Pues ya tenemos la primera modificación a la vista Sra. Almeida porque en enero recibiremos los fondos y uds a la luna de Valencia como siempre.

También hemos enmendado las Bases de ejecución sres de XAV:

1º) para obligarles a publicar los Anticipos de Caja Fija, un compromiso que adquirieron en el pleno y que no han cumplido. Sr López esa es la transparencia de la que alardea?

2º) para obligarles a que respecto de los gastos protocolarios y representativos, se justifiquen los motivos de su realización, se identifiquen las personas destinatarias de los mismos, de forma que se puedan determinar si efectivamente los gastos se realizan con fines protocolarios o representativos, si son necesarios y si, en definitiva, redundan en beneficio o utilidad de la Administración.

Tampoco parece que les interese que todo eso se sepa y se conozca Sr. López,

Solo nos queda lamentar que no acepten ni una de nuestras enmiendas y en nuestro segundo turno completaremos lo que se nos ha quedado por decir.

En nombre del Grupo Municipal del PP, la Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, dijo:

Buenos días, señor alcalde, compañeros de Corporación, medios de comunicación y trabajadores municipales, abulenses que nos siguen telemáticamente, aprovecho para felicitar la Navidad y el Año Nuevo en nombre de mi Grupo a todos. Este es uno de los debates más importantes del año. Y en esta ocasión, llega a este Ayuntamiento sobre la bocina, pero dentro del tiempo, para debatirse en este Pleno. Fue, me van a permitir recordarlo, históricamente bochornoso que el Presupuesto municipal de este año que acaba se debatiera y aprobara el pasado 31 de marzo, con más de un trimestre de retraso.

Bochornosa es la palabra que mejor describe la gestión que de esta casa han hecho ustedes en este año 2021. Bochornosa por carente de sentido, por vaga. ¿Pueden ofrecernos el porcentaje de ejecución presupuestaria de 2021, en materia de inversiones, con que llegamos a esta fecha de hoy? ¿Pueden darnos el porcentaje de licitación de pliegos del Plan Anual de Contratación de 2021? Es un porcentaje irrisorio.

Así no es de extrañar que al acabar el año lo hagan con remanente de tesorería, sin ejecutar nada no se gasta nada. Oímos a la Teniente de Alcalde enumerar las mismas inversiones aquí, año tras año, porque como no las ejecuta...

Durante este año que terminaremos en poco más de 48 horas se han ratificado a ustedes mismos, lo que vienen demostrando desde que llegaron a esta Alcaldía, hace dos años y medio.

Han confirmado su 'autoherencia' recibida, llena de propaganda y vacía de proyectos, llena de prepotencia y vacía de escucha y trabajo en equipo, llena de autocomplacencia y vacía de gestión, llena de fotos y vacía de interés por los problemas de los abulenses, llena de improvisación y vacía de planificación.

Dígannos un solo proyecto propio, no heredado de la anterior Corporación ni recibido de otras administraciones, que esté licitado o en fase de ejecución. Uno solo. No pueden. Lo fían todo al chiste, a la foto, al slogan.

Los inexistentes frutos de sus políticas hablan de su labor más que cualquier debate. Y sus presupuestos, que hoy van a aprobar con sus 13 votos para gloria propia y desgracia de esta ciudad, son la constatación de que siguen en sus trece, en sus trece votos, en su incapacidad para el consenso democrático.

El proyecto de presupuestos municipales de 2022 que hoy debatimos es infinitamente mejorable. Adolece de tantas fallas que sería suficiente para presentar una enmienda a la totalidad, pero por afán de aportar registramos 27 enmiendas por un importe total de 541.389,28 euros, el 0,8 por ciento de su proyecto de presupuesto. No han aceptado ni una sola. Eso no quiere decir que estemos de acuerdo ni mucho menos con el resto de su presupuesto. La mayoría de sus partidas no son susceptibles de modificación, nos las presentan ya como compromisos adquiridos. Por ejemplo, los 181.500 euros que aparecen en el presupuesto para iluminación de esta Navidad no podemos rebajarlo como habríamos querido, porque no vamos a dejar sin pagar los trabajos carísimos que han realizado ya la empresa.

Este no es nuestro presupuesto. No porque lo hayan elaborado ustedes, ni siquiera porque no hayan aprobado ni una de nuestras enmiendas por segundo año consecutivo. No lo es porque no es el que Ávila necesita ni el que Ávila merece. No tiene modelo de ciudad, luego tampoco puede representar el modelo de ciudad que desde el Partido Popular queremos para Ávila.

Y, por tanto, no podemos apoyar unas cuentas que no son más que pura estética. Ávila necesita políticas reales y no fuegos de artificio, anuncios estériles ni un equipo de Gobierno que presenta unos presupuestos que luego modifica, día sí y día también. Un equipo de Gobierno que está en una realidad diferente a la que requieren los abulenses.

Los abulenses necesitan responsabilidad y altura de miras. Algo que está demostrando el Partido Popular en cada una de las propuestas que presenta; también, en las enmiendas que hemos registrado para mejorar unas cuentas que no están alineadas con el futuro más inmediato de la capital.

Igual que el 2021 se les ha pasado sin pena ni gloria, mucho nos tememos que con ustedes el 2022 será más de lo mismo.

Este es un presupuesto sordo, que no escucha las demandas de decenas de colectivos de la ciudad. Que no escucha a la empresa, que no escucha a las entidades del tercer sector, que no escucha a las organizaciones que dinamizan la ciudad desde el deporte, desde la cultura, desde la educación, desde la solidaridad.

Con estas cuentas mantienen a Ávila postrada, parada. Y, no avanzar es lo mismo que retroceder. Porque si tú no avanzas mientras los que te rodean sí lo hacen, te quedas atrás. Esa es la Ávila de Por Ávila, con la complicidad inexplicable de sus actuales compañeros de viaje.

Su proyecto de presupuestos municipales para el año que viene es perjudicial para Ávila. Con su rodillo de la mayoría van a aprobar estas cuentas, y el Ayuntamiento será en 2022 más insolitario, más cortoplacista y más derrochador.

Con estos presupuestos van a seguir aumentando la presión fiscal a los abulenses. Lo van a hacer con esa subida del IBI del 8,6 % que implantaron en su llegada a la Alcaldía y que no han bajado ni siquiera con la crisis del coronavirus.

El año que está a punto de empezar prevén recaudar de los bolsillos de los abulenses más de 36,5 millones de euros (36.507.341,69). Es un 1,44 % más que en el año 2021 en los capítulos primero, segundo y tercero, correspondientes a impuestos y tasas municipales. ¿Y qué dan ustedes a cambio a los abulenses? Me refiero a algo propio, no a algo heredado, como el ARU o la EDUSI, o algo que les venga caído del cielo como los proyectos que impulsa la Junta de Castilla y León. Ustedes solo gastan, gastan y gastan. Invertir, poco o nada. Gastar, a todo trapo.

Ustedes siguen exigiendo un esfuerzo adicional a los vecinos de esta ciudad en estos años tan complicados, un esfuerzo que no comienzan por aplicarse a ustedes mismos. Porque ustedes están aquí para servirse, no para servir.

Como demuestra que dentro de poco más de 48 horas el sueldo del alcalde y de sus seis liberados va a subir un 2%. Una subida que se suma al otro 2% que se subieron el 1 de enero de 2020 y al 0,9% que se subieron el 1 de enero de 2021. La ley se lo permite, pero no les obliga.

El coma en que dicen ustedes está el Ayuntamiento se convierte en lozanía y salud cuando se trata de sus sueldos o de viajar tres personas a México.

Desde el presupuesto de 2020, el primero elaborado por ustedes, la subida global en la recaudación por impuestos y tasas ha sido del 2,80 por ciento.

Por otro lado, este proyecto de presupuestos aumenta el gasto de personal municipal de forma no equitativa entre los distintos servicios, sin implementar una nueva RPT.

En el último presupuesto del Gobierno del Partido Popular el gasto de personal era de 21,7 millones euros anuales. Este año ustedes presupuestan 23,6 millones de euros, casi dos millones más, un 8,57% de incremento.

Ustedes dicen que la RPT es imposible de implantar, que es muy cara. Cara es la incapacidad para la gestión que demuestran a diario, concretamente casi dos millones en parches sin implementar la RPT como les pide hasta el procurador del Común.

En el capítulo de gastos corrientes y servicios, el gasto presupuestado es de casi 20,8 millones de euros, un aumento del 6,84% respecto al anterior presupuesto. Más de 1,2 millones de € con respecto al año anterior.

Y en gastos financieros, en 2022 aumentará un 21% con respecto a 2021. Esto es, simple y llanamente, más intereses que pagan los abulenses a los bancos.

Y es que este equipo de Gobierno, a pesar de aumentar la presión fiscal y de no tener proyectos propios de calado para la ciudad, no disminuye la deuda. Y es curioso que ese Ayuntamiento en coma encuentre bancos que le presten dinero sin dificultad.

La deuda del Ayuntamiento va seguir invariable, cuando anunciaron una reducción de la deuda del 50% en este mandato. Otra promesa incumplida que pasar por el tamiz de sus excusas. Y es que, con este presupuesto que hoy van a aprobar, a 31 de diciembre del 2022, cuando queden apenas cinco meses de legislatura, la deuda será prácticamente la misma que al comienzo del mandato.

Para 2022 tienen previsto pedir un préstamo de 5,6 millones de euros. Lo que están haciendo es alargar la deuda en años y seguir endeudando a las siguientes generaciones de abulenses, sin que tenga reflejo en proyectos de calado propios para la ciudad.

El presupuesto de 2022 contempla casi 11 millones de euros en inversiones, los cuales se van a financiar con un préstamo de 5.640.000 euros, mientras que solo 250.000 saldrán de los impuestos municipales que los abulenses van a pagar a lo largo del año. Además, casi un millón procederá de la EDUSI que consiguió el anterior equipo de Gobierno, del PP. En cambio, la Junta de Castilla y León destinará más de 3,7 millones en inversiones en nuestra capital, para que luego diga el alcalde que el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco no invierte en Ávila. El Gobierno que no invierte en Ávila es precisamente el suyo. Se van a limitar a ejecutar las inversiones de otras administraciones y las heredadas de la anterior Corporación.

En definitiva, este proyecto de cuentas del equipo de Gobierno va a volver a ser un lastre para Ávila. Ustedes no se preocupan del despegue de la ciudad, sino de su amarre al sillón. En eso también se parecen a Pedro Sánchez.

Muchas gracias.

En nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, el Sr. Budiño Sánchez, dijo:

En primer lugar, permítanme que agradezca el trabajo que las diferentes áreas del Ayuntamiento de Ávila han desarrollado para poder confeccionar los presupuestos que esta mañana se dictaminan en sesión plenaria.

Un trabajo que ha liderado la teniente de alcalde de Hacienda y Servicios Sociales, Ángela García Almeida, a la cual quiero, un año más, agradecer y valorar tan excelente trabajo. Igualmente agradecer la altura de miras de los compañeros de C's, demostrando su lealtad con mi formación y también con los abulenses.

Miren, las cuentas que esta mañana debatimos y votamos son las que nos tienen que permitir seguir trabajando para cambiar el rumbo de una ciudad que nuestros antecesores dejaron a la deriva.

Unos presupuestos que ascienden a 65,8 millones de euros, lo que supone, tal y como ha comentado la señora García Almeida, 7,9 por ciento más que el año anterior, y sí, así es aunque la señora Vázquez, se hace eco de una noticia sabiendo que en la misma se reflejaban las incorporaciones en el capítulo VI del 2020, que se incorporaron 7 millones de euros, cifra que usted conoce, o debería, se incorporarán a los que esta mañana se dictaminan.

Son unos presupuestos, tal y como hemos expuesto en diferentes ocasiones, tanto inversores como sociales.

Inversores porque se destinan más de 10 millones a partidas inversoras, lo que supone un aumento del 32% en este concepto respecto al ejercicio económico anterior.

Con ello debemos seguir haciendo del Ayuntamiento ese motor económico que permita generar sinergias económicas que redunden en el beneficio de nuestros vecinos, no siendo momento el actual, tal y como ya se ha expuesto, de amortizar deuda, sino de mantenerla estable (con esta afirmación se da respuesta a diferentes falsedades vertidas al respecto) lo que supone un balón de oxígeno para las arcas municipales en pro de dicha dinamización.

Igualmente, tal y como exponía, son sociales. Ante la peor crisis sanitaria de nuestra historia contemporánea, ante las dificultades a las que los ciudadanos deben hacer frente, 7,3 millones de euros para que el Ayuntamiento, más que nunca, esté al lado del vecino, prestando unos servicios esenciales, básicos, que por cierto, deberían de ser asumidos en puridad por la Junta de Castilla y León, pero que por desgracia, lejos de asumir dichas competencias, se escuda cada vez más en las entidades locales para desarrollar tan capital labor. Pero ya les adelantamos que nosotros no miramos ni miraremos hacia otro lado y gestionaremos dicho servicio público dando respuesta a las necesidades y a la coyuntura socio-económica actual.

Esta mañana aprobamos un presupuesto realista, ajustado a las necesidades de los abulenses y ceñido a la realidad de este consistorio.

Lejos quedan ya, por suerte, políticas pretéritas faltas de rigor que fueron realmente gravosas para las arcas municipales. Enajenaciones que nunca se llegaban a desarrollar, cuantificaciones de según qué partidas alejadas de todo tipo de rigor, carentes de análisis y estudio, han sido malas praxis que como les digo, son parte de nuestro pasado, reciente, pero pasado.

Pero mucho me temo, que dicha falta de rigor, se ajusta a la manera que la oposición tiene de hacer y de entender la política. Y ahora me refiero a las enmiendas presentadas por la misma.

Una falta de rigor que el Partido Socialista hace palpable al ver en su propuesta de Aumento de Ingresos una enajenación de plazas de garaje Estación por un importe de 900.000 euros.

No 600.000 o 1.200.000, no, no, con exactitud, eso sí, sin previo informe justificativo y explicativo de dicha cuantía ustedes se aventuran a cifrarla en 900.000. Y eso pasa con el resto de partidas que ustedes aplican bajo dicho concepto: acceso a la muralla, participaciones, aparcamiento vehículos pesados,... añadiendo de manera oportunista, eso sí, los 3 millones de la rehabilitación que, anunciada por el Estado, se puede hacer frente en las ciudades Patrimonio de la Ciudad.

Sumado a esta quiniela, apuestan por dejar de apoyar la Cultura: CITES, Cultura de Defensa, Semana Santa, toros... son algunos de sus damnificados.

Por no hablar del más relevante contendor cultural que tiene nuestra ciudad, el Lienzo Norte, para el cual el Ayuntamiento aporta una cuantía insignificante para la riqueza que genera para con nuestra ciudad.

Añadido a tal despropósito, eliminan de un plumazo cualquier partida que destinada a publicidad o comunicación exista.

Miren, me preocupan dichas enmiendas. En primer lugar como periodista, porque entiendo que dicha supresión se hace desde el más absoluto desconocimiento hacia el trabajo que el Ayuntamiento de Ávila desarrolla de manera conjunta con los medios de comunicación para poder dar difusión a las actividades, acciones y políticas desarrolladas desde el Consistorio.

Difundir nuestras actuaciones, permiten que la sociedad sepa lo que hace y para qué los hace su Ayuntamiento. Pues bien, ustedes, esas partidas las eliminan, sin miramientos.

Mención aparte merece la discriminación sesgada que hacen en las actividades deportivas: Un ayuntamiento socialista lidera un torneo de fútbol 7 de categorías inferiores en la provincia pero aquí en Ávila, no lo podemos hacer. ¿Motivo? Sólo ustedes lo conocen.

Los niños que gracias a la Fundación Óbila entrenan, juegan y disfrutan con el baloncesto, que vayan buscando otra disciplina deportiva....

Los clubes deportivos, que hablen con los padres y que estos se descarguen aplicaciones de transporte gratuito porque el partido socialista, muy social él, no quiere que el Ayuntamiento aporte cuantía alguna.

Y como remate final viene el corte del suministro de la energía eléctrica.

Voy a obviar que al menos tres tienen pliego en vigor, que aunque no sea asunto menor ni baladí, sería una respuesta demasiado sencilla para desmontar su argumentario.

Pero me centraré en el fondo.

No es que nos suban la luz; No es que asfixien a las familias españolas con la subida de la luz más elevada de toda la historia; no, no es sólo eso. Ahora dicen directamente, que los 170.000 euros que en los presupuestos reflejan en concepto de Energía eléctrica, que los eliminemos, que no son necesarios. ¿quieren que vengamos a trabajar con velas, a oscuras?

Miren, comenzaba mi exposición argumentando que las cuentas que hoy debatimos y dictaminamos son realistas y rigurosas. Lamento decirles, que sus propuestas carecen de ambos epítetos.

Con su permiso, haré una reflexión en voz alta: El descrédito de la clase política, esa de la cual ahora formamos parte y representamos, se ha visto considerablemente mermado por dos aspectos: La falta de rigor y de sensatez en la toma de decisiones; Y el populismo en búsqueda del aplauso fácil y cómodo.

Pues bien, si el partido socialista, tal y como acabamos de ver, con sus enmiendas encarna perfectamente esa falta de rigor que nos penaliza, el partido popular populista alza la bandera, y valga la redundancia, del populismo para pedir, señores, que los políticos dejen de cobrar, los asesores dejen de existir, y que lo hagan, como ellos están dispuestos a hacer (en el Ayuntamiento claro, no en otras instituciones) para que dicho dinero, ingente e injusto, pueda aplicarse a las enmiendas que presentan.

De verdad, ustedes no dejan de sorprender. Créanme que ahora lo digo con ánimo positivo sin ánimo ofensivo alguno. Que eliminen retribuciones básicas, de seguridad social de Órganos de Gobierno, de atenciones del Ayuntamiento, de publicidad y propaganda... es un ejercicio de populismo supremo, sin antecedentes. Y lo peor de todo ello, es que no se sonrojan, o al menos en público.

Hay que tener cuajo para presentar dichas enmiendas. Quieren trasladar que el trabajo que desarrollan los políticos, que las responsabilidades que se adquieren, que las funciones y competencias que asumimos, no cuestan nada porque con nada merecen ser retribuidas.

Que se reduzca al mínimo el sueldo de los políticos y de todos aquellos que los rodean.... Y los dicen ustedes, desde la bancada del partido popular, ... No entraré a citar y recordar episodios que su formación ha protagonizado y protagoniza. Sí....., que formábamos parte del PP... Sí, que Corbacho era la mano que mecía la cuna consistorial ganando 60.000 euros, sí.... Argumentario que busca el ataque personal ante el sinsentido que, una vez más, reflejan en sus enmiendas. Por cierto, unas propuestas que vienen a enmendar 541.000 € de un presupuesto de 65,8 millones de euros. Una de dos: O no lo hemos hecho tan mal, o ustedes están especialmente perezosos. Lógico, por qué le iban a dedicar tiempo a una labor que no debe ser reconocida ni económica ni socialmente.

Miren, les falta pedir perdón por ser políticos. Les falta pedir perdón por participar en Plenos y órganos de gobierno. Es lo único que les falta para poder bordar su política populista.

Tampoco quieren que recordemos y rindamos tributo a diferentes conmemoraciones. Después les veremos haciéndose fotos pero sólo entre ustedes, por favor, no se vayan a mezclar con los que cobran por ejercer la política. Ah, que sus compañeros sí cobran, bueno, ya pero son del Partido Popular, podemos hacer comidas de partido, dar vinos institucionales, ... porque ustedes lo valen.

Miren, para finalizar, estén tranquilos, compartimos la gran mayoría de las aplicaciones presupuestarias que proponen aumentar: algunas ya han sido abordadas y aprobadas en el órgano competente, léase afectados idental, y otras se abordarán cuando los remanentes lo permitan. Pero miren, una vez más, sus acciones no sólo les retratan sino que, por desgracia, vuelven a carecer de productividad y eficiencia para el interés general de los abulenses.

Una verdadera y absoluta pena, pero con estas mimbres, el equipo de gobierno ha de construir un cesto que permita a los abulenses mirar al futuro con certidumbre y oportunidades. Y así lo haremos.

En el turno de réplica, el Sr.- López Vázquez, afirmó:

Miren señores del PP, ustedes no son nadie para venir aquí a dar lecciones presupuestarias ni políticas. No después de lo que han hecho en Castilla y León.

Una formación que está dispuesta a no aprobar los mayores presupuestos de la historia de Castilla y León. Unos presupuestos en los que las consejerías sociales alcanzaban casi el 80% de inversión y que estaban avalados por la AIREF(Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal) y el Banco de España. Ustedes no han apostado por unos presupuestos buenos para los abulenses y para los castellanos y leoneses que iban a transformar la ciudad, la provincia y la comunidad.

Sin embargo ustedes, en plena sexta ola han decidido arrastrarnos a todos los castellanos y leoneses, abulenses incluidos, a unas elecciones innecesarias, por intereses electorales y partidistas.

Ustedes ponen en riesgo muchos millones de euros para Ávila. Y lo hacen además mintiendo a los ciudadanos. Porque, les repito, es mentira que se paren los tiempos para solicitar y ejecutar los Next Generation en caso de elecciones.

La realidad es que si no se solicitan y ejecutan en tiempo y forma de acuerdo a lo que indican los tiempos marcados por Europa perderemos esos fondos. Y ustedes lo saben. Pero no les interesa decirlo porque han cometido una irresponsabilidad.

Nos entristece la nueva política sanitaria que ha tomado la Consejería de Sanidad desde que nos han sacado a nosotros de la gestión de la misma. Política basada en los intereses electorales y no en salvar vidas

Mientras que a nosotros no nos importa tomar medidas impopulares si son necesarias para proteger a nuestros vecinos, a ustedes no les importa poner en riesgo la salud y la vida de mucha gente a cambio de un puñado de votos.

Así que, le ruego, señora Sánchez Reyes, que se guarde las lecciones para sus compañeros de Castilla y León.

La desgracia de esta ciudad han sido ustedes y haber llevado a Ávila a la situación actual, y ahora que la Junta traía inversiones a Ávila gracias a las consejerías que gestionaba ciudadanos... nos dan de menú a todos los abulenses, unas elecciones, con todo lo que supone.

En Ciudadanos vamos a seguir trabajando por mejorar la vida de nuestros vecinos, porque estamos muy orgullosos de lo que está haciendo Ciudadanos.

Y estamos muy orgullosos de los presupuestos que traemos hoy aquí. Presupuestos para los que ustedes han presentado enmiendas por valor de 500.000 euros que reafirman que el presupuesto es bueno, ya que supone un 0,08 de montante total del presupuesto, se supone que con lo demás están de acuerdo.

Y sus propuestas podrían estar bien, si no fuese porque las bajadas que proponen son de sueldos, del coche del alcalde y de turismo. Piden cosas que a sus propios compañeros de partido no les piden. Vamos a pedir al Presidente de la Diputación y diputados provinciales, y al Presidente de la Junta de Castilla y León y Consejeros, Viceconsejeros y Directores Generales que se bajen los sueldos y que vayan en coche particular o en tren, que funciona muy bien gracias a ustedes.

Además, quieren que dejemos de invertir esfuerzos en atraer turistas a nuestra ciudad. No les importa las conmemoraciones, no les importa el IV centenario de Santa Teresa, ni el año Jubilar... explíquenselo a sus votantes, creo que no van a estar muy de acuerdo.

Señores de PSOE, me sorprende, una vez más, la falta rigor en sus enmiendas, cuando su partido no hace nada por el aumento del precio de la luz... ustedes quitan dinero de electricidad a las instalaciones municipales, proponen actuaciones en empleo que son competencias estatales y autonómicas, además de quitar dinero de pliegos o de incluir ingresos ficticios en contra de los informes técnicos.

Somos un partido que, desde el Gobierno, está demostrando que sabe gestionar:

- Estamos demostrando que se puede ser un partido nuevo y gestionar bien;
- Estamos demostrando que se puede ser liberal y garantizar las políticas sociales;
- Estamos demostrando que se puede ser de centro y dar estabilidad.

No vamos a participar de este juego estadístico de Sánchez y Casado en el que se reparten los territorios como si estuvieran jugando al Risk o al Monopoli.

Nosotros no somos como ustedes, tenemos que seguir siendo lo opuesto al bipartidismo. Y eso debe verse en nuestro día a día en Ávila: trabajando con responsabilidad y pensando en el interés de los ciudadanos, actuando en cada territorio en función de las circunstancias y las necesidades de las personas.

Y como les digo, eso es lo que hemos venido a hacer aquí, señores del PP y del PSOE, presentamos unos presupuestos trabajados, unos presupuestos necesarios, unos presupuestos transformadores y que responden a las necesidades reales de Ávila y los abulenses.

Somos un proyecto necesario y diferente. Ciudadanos nunca, nunca, va a jugar con los sueños, esperanzas y oportunidades de los abulenses para llegar al poder a cualquier precio. Vamos a seguir luchando por y para Ávila y por y para Castilla y León mientras otros siguen jugando con los territorios en una interminable partida de ajedrez.

La Sra. Vázquez replica al portavoz de Por Ávila que el año pasado vendieron que el Presupuesto ascendía a 67 millones de euros y ahora dicen que fueron 61 millones, luego engañaron, el año pasado y éste, ambos. Muestran una torpeza manifiesta al presupuestar, pues este año han tenido que modificar el Presupuesto unas 70 veces, sin que asuman responsabilidad alguna. Son incompetentes, han omitido 3 millones de euros de gasto en la previsión de 2022 que provienen del Gobierno de la Nación y que llegarán en enero.

El PSOE muestra rigor en sus planteamientos, lo que ocurre que el equipo de gobierno no estudia nuestras enmiendas. Por ejemplo, en el acceso a la muralla su grupo propone incrementar los ingresos porque es lo que dice la Sra. Prieto, dado que la previsión oficial es que estén por debajo del primer año de pandemia. En cuanto al Lienzo Norte sí apuesta el Grupo Socialista por esa Institución, pero piensan que se pueden buscar fuentes alternativas de ingresos. Acusa al Sr. López de estar en campaña, y le re cuerda que las elecciones no las ganará el PP, sino el PSOE y que se recibirán todas las ayudas comprometidas.

El Sr. Alcalde explica, sobre los 3 millones que provienen del Gobierno de España, para Ciudades Patrimonio, que fue explicado en la Comisión de Hacienda, que deseaban incorporarlo al Presupuesto de 2022, pero que según el informe técnico de Intervención no se puede, como ratifica la Sra. Viceinterventora a petición del Sr. Alcalde, que a fecha actual no se ha recibido aún la resolución del Ministerio y no sabemos ni la cuantía exacta ni las actuaciones a llevar a cabo. El Sr. Alcalde indica que esa es la razón de que no figure en el Proyecto de Presupuestos para 2022 y agradece al Gobierno de España su compromiso.

La Sra. Sánchez-Reyes indicó lo siguiente:

Muchas gracias, señor alcalde.

Dice el equipo de Gobierno que la ciudad ha cambiado. O son unos maestros de la ironía, o lo son del cinismo. Nos inclinamos por lo segundo porque si ha cambiado es a peor.

Es curioso oírles hablar de los presupuestos de la Junta de Castilla y León refiriéndose a las enmiendas de Por Ávila y decir que representaban menos del 1% de las cuentas. Y quejarse porque no se las aceptaban en su totalidad. El 0,8 por ciento les hemos presentado nosotros y no han cedido ni un solo céntimo.

No han aceptado ni las relativas al fomento del empleo, ni las que establecían ayudas al Consejo de Discapacidad, a Cáritas, a Cruz Roja, a la Hermandad de Donantes de Sangre, a clubs deportivos, a los afectados de iDental cuya moción aprobamos todos hace más de dos años, al aumento del mantenimiento de colegios e infraestructuras deportivas... a nada. ¿Todo es malo, señores de por Ávila y Cs? No.

Y, si no han aceptado subidas para ayudar al tejido económico, social, cultural o deportivo de la ciudad, tampoco han querido recortar en lo que más les gusta. Propaganda, que no publicidad, externalización de pliegos y estudios que podrían hacerse en esta casa, gastos protocolarios o partidas inespecíficas como de "gastos diversos conmemoraciones". Hay que darle un premio al que inventó este nombre.

Hace pocos días el alcalde instaba públicamente a los clubs de pádel de la ciudad a buscar patrocinadores, ya que el Ayuntamiento no les podía dar dinero. Nos parece incoherente que el alcalde haga justo lo contrario de lo que pide a los demás. Comiencen a trabajar llamando a

puertas, busquen patrocinios y den ejemplo. Ese es el motivo por el que les recortábamos la partida.

¿Y dónde están en su presupuesto las promesas de su programa electoral? ¿Dónde las bonificaciones municipales del peaje para usuarios habituales, dónde las tarjetas de aparcamiento bonificado para familias numerosas, dónde los bonos de aparcamiento de corta estancia para quienes realizan compras o gestiones?

Sra. Almeida, saca pecho usted de partidas que luego no mantiene. Luego recortan a mitad de año lo que ponen en su proyecto de presupuestos, una y otra vez, hasta 70 veces este año en un presupuesto que entró en vigor en mayo. Recortan en limpieza viaria, recortan en promoción turística, en formación de trabajadores municipales, recortan en escuelas deportivas, recortan en captación de recursos, en mantenimiento de vías públicas, y suben en atenciones protocolarias y representativas.

Sr. López, usted no se ha enterado que esto es un pleno de presupuestos. Ha venido a un mitin, es el Pleno de presupuestos. Usted saca el tema de la Junta, viene aquí a darnos el speech, ustedes es que no son un Partido, como mínimo serán un tripartito, porque varían de criterio como de camisa: azul, amarilla, roja, según soplen las liberaciones. Usted debe ser el primer liberal de la historia que sube impuestos y que aumenta deuda y que se queda tan feliz. Más le valdría ponerse a trabajar que para eso le pagamos, y mucho, los abulenses y no utilizar este Pleno en soltarnos el speech electoral y criticar todo el rato a todo el mundo. Piense en usted.

Sr. Budiño, mire, cada vez que alguien diga "mi Institución está en coma" les vamos a sugerir que comiencen recortando los sueldos políticos. Cada vez que alguien lo diga, sea quien sea. Lo han dicho ustedes, se lo decimos a ustedes, porque es incoherente que digan una cosa y hagan otra. Comiencen por ustedes y no por subir impuestos.

Sr. López, sr. Budiño, ustedes utilizan sus turnos para hacer oposición a la oposición.

Sr. López, la reordenación sanitaria que quería su partido y su Consejera era cerrar consultorios en el mundo rural. ¿Saca usted pecho de eso? Pero si el PP y el PSOE les tuvieron que parar los pies a Cs para defender los consultorios de los pueblos.

No recortan en nada superfluo. Viven a todo tren. Tienen que aprovechar el tiempo. En 2023 se les va a acabar el chollo y han decidido huir hacia delante y dejar una chapuza considerable a los abulenses. Los actuales y los del futuro. Vamos a por el tercer año perdido para Ávila por su populismo, su prepotencia, su desconocimiento y la incapacidad para la gestión de quienes solo están en el Ayuntamiento para servirse a sí mismos.

Esta es la legislatura del retrovisor, todo el rato mirando al pasado. A ver si ya se ponen a trabajar y se ponen de verdad a construir el futuro.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño indica que las enmiendas del PSOE son oscuras, afirmando que la Sra. Viceinterventora ha aclarado completamente lo que respecta a los 3 millones de inversión del Gobierno Central, por lo que la portavoz socialista ha mostrado desconocimiento, falta de rigor y de sentido común. Por tanto, su Grupo no oculta información. Pide más altura de miras al respecto.

Al PP les dice que epítetos como bochornoso sobre su gestión, son inaceptables. Lo dicen quienes hablaron de un modelo de ciudad de 100.000 habitantes o dejaron colgada a toda la plantilla municipal con la RPT, da vergüenza que hablen ahora así. Cada uno recoge lo que siembra: 28 años sembrando para recoger la peor cosecha: el peor resultado del PP en Ávila, en 2019 y en el futuro será aún peor.

Finalizadas estas intervenciones y con vista del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en sesión de fecha 21 de diciembre de de 2021, el Pleno corporativo acordó por mayoría, con los votos a favor de los miembros corporativos de Por Ávila y de los de Ciudadanos-Ávila y el voto en contra de los del P.P. y de los del P.S.O.E., produciéndose, por tanto, trece votos a favor y doce en contra, lo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022 de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila, el estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad municipal Exposiciones y Congresos Adaja, S.A.U., así como el Presupuesto General de la Entidad Consolidado, según los documentos y estados que figuran en los expedientes de su razón, incluyendo sus anexos incorporados al mencionado expediente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.
EJERCICIO 2022.**

I.- ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	OPERACIONES CORRIENTES	
I	IMPUESTOS DIRECTOS	25.589.188,52
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.425.950,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.492.203,17
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.336.094,38
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.254.327,78
	<i>Total Operaciones Corrientes</i>	55.097.763,85
	OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.054.820,58
	<i>Total Operaciones de Capital</i>	5.054.820,58
	<i>Total Operaciones no Financieras</i>	60.152.584,43
	OPERACIONES FINANCIERAS	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.640.000,00
	<i>Total Operaciones Financieras</i>	5.745.000,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS....	65.897.584,43

II.- ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	OPERACIONES CORRIENTES	
I	GASTOS DE PERSONAL	23.591.827,56
II	GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	20.784.651,85
III	GASTOS FINANCIEROS	73.932,70
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.483.090,43
V	FONDO DE CONTINGENCIA	270.000,00
	<i>Total Operaciones Corrientes</i>	49.203.502,54
	OPERACIONES DE CAPITAL	

VI	INVERSIONES REALES	10.184.046,58
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	760.000,00
	<i>Total Operaciones de Capital</i>	10.944.046,58
	<i>Total Operaciones no Financieras</i>	60.147.549,12
	OPERACIONES FINANCIERAS	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.645.035,31
	<i>Total Operaciones Financieras</i>	5.750.035,31
	TOTAL ESTADO DE GASTOS....	65.897.584,43

**PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL EXPOSICIONES Y CONGRESOS ADAJA
S.A.U. EJERCICIO 2022.**

I.-ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	418.407,77
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (APORTACIÓN MUNICIPAL)	175.000,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES (POR ALQUILERES Y SUMINISTROS)	114.985,39
VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	<i>Total Ingresos no Financieros</i>	708.393,16
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<i>Total Variaciones Financieras de Ingresos</i>	0,00
	TOTAL INGRESOS	708.393,16

II.-ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
I	REMUNERACIONES DE PERSONAL	198.902,60
II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	488.242,56
III	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
IV	TRANSFENCIAS CORRIENTES	0,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
VI	INVERSIONES REALES (AMORTIZACIONES)	16.248,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	<i>Total Gastos no Financieros</i>	708.393,16
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<i>Total Variaciones Financieras Gastos</i>	0,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	708.393,16

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO DE AVILA 2022

INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	ADAJA,SAU	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
I	IMPUESTOS DIRECTOS	25.589.188,52	0	25.589.188,52		25.589.188,52
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.425.950,00	0	2.425.950,00		2.425.950,00
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.492.203,17	418.407,77	8.910.610,94		8.910.610,94
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.336.094,38	175.000,00	17.511.094,38	-175.000,00	17.336.094,38
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.254.327,78	114.985,39	1.369.313,17		1.369.313,17
VI	ENAJENACIONES	0,00		0,00		0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.054.820,58		5.054.820,58		5.054.820,58
	Total Ingresos no Financieros	60.152.584,43	708.393,16	60.860.977,59	-175.000,00	60.685.977,59
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00		105.000,00		105.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.640.000,00		5.640.000,00		5.640.000,00
	Total Ingresos Financieros	5.745.000,00	0,00	5.745.000,00	0,00	5.745.000,00
	TOTAL INGRESOS	65.897.584,43	708.393,16	66.605.977,59	-175.000,00	66.430.977,59

GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	ADAJA,SAU	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
I	GASTOS DE PERSONAL	23.591.827,56	198.902,60	23.790.730,16		23.790.730,16
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.784.651,85	488.242,56	21.272.894,41		21.272.894,41
III	GASTOS FINANCIEROS	73.932,70	5.000,00	78.932,70		78.932,70
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.483.090,43	0	4.483.090,43	-175.000,00	4.308.090,43
V	FONDO DE CONTINGENCIA	270.000,00	0	270.000,00		270.000,00
VI	INVERSIONES REALES	10.184.046,58	16.248,00	10.200.294,58		10.200.294,58
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	760.000,00		760.000,00		760.000,00
	Total Gastos no Financieros	60.147.549,12	708.393,16	60.855.942,28	-175.000,00	60.680.942,28
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00		105.000,00		105.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.645.035,31		5.645.035,31		5.645.035,31
	Total Gastos Financieros	5.750.035,31	0,00	5.750.035,31	0,00	5.750.035,31
	TOTAL GASTOS	65.897.584,43	708.393,16	66.605.977,59	-175.000,00	66.430.977,59

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, conforme a la redacción definitiva resultante, que obra en el expediente de su razón.

3º.- Aprobar la Plantilla de Personal Municipal así como las correspondiente Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario, Laboral y Eventual actualizadas, cuyo resumen es el siguiente:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2022 (DICTAMEN C.I. PRESIDENCIA 22/12/21)

FUNCIONARIOS DE CARRERA

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

DENOMINACIÓN DE LAS	Nº/SIT	GRUPO/	SUBESCALA	CATEGORÍA
---------------------	--------	--------	-----------	-----------

PLAZAS	PLAZAS	SUBGPO		
SECRETARIO/A		A-A1	SECRETARÍA	SUPERIOR
OFICIAL MAYOR	A-1	A-A1	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR/A	V-1	A-A1	INTERVENCIÓN- TESORERÍA	SUPERIOR
VICEINTERVENTOR/A	A-1	A-A1	INTERVENCIÓN- TESORERÍA	SUPERIOR
TESORERO/A	A-1	A-A1	INTERVENCIÓN- TESORERÍA	-----

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGP	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-13 V-2 T-15	A-A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
DIRECTOR/A RECURSOS HUMANOS	V-1 T-1	A-A1	ADMÓN. GRAL.	TÉCNICA	SUPERIOR	
ADMINISTRATIVO/A	A-30 V-8 T-38	C-C1	ADMÓN. GENERAL	ADMINIS TRATI		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-18 I-11 V-12 T-41	C-C2	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		
CONSERJE	A-1 T-1	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTE RNA		
ORDENANZA SEGUNDA ACTIVIDAD	A-14 T-14	C-C2/ E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTE RNA		CD:1;S.G:2; POL:1;SEI:3; S.SOC:A-5; SANT.ESP. 1
ORDENANZA SERVICIOS GENERALES	A-10 I-4 V-5 T-19	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTE RNA		
PORTERO	A-2 T-2	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTE RNA		
T.A.E. ARQUEÓLOGO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. ARQUITECTO	A-3 V-2 T-5	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. INGENIERO	A- 1 V-1 T-2	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
T.A.E. ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	

T.A.E. MEDIO AMBIENTE	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
DIRECTOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
GERENTE URBANISMO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. PSICOLOGO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ASESOR JCO. SERVICIOS SOCIALES	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ANALISTA-PROGRAMADOR	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PUBLICAS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INSPECTOR DE SERVICIOS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
APAREJADOR	A-3 T-3	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INSPECTOR DE RENTAS	V-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES	V-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
COORDINADOR AGENCIA DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	JEFE SERVICIO EMPLEO
TRABAJADOR/A SOCIAL	A-7 I-1 V-1 T-9	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO	V-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
EDUCADOR	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
LUDOTECARIO	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE JUVENTUD	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE EMPLEO	A-2 T-2	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGP	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
COORDINADOR DE BIBLIOTECAS	V-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
TÉCNICO DE TURISMO	A-2 V-1 T-3	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE GESTIÓN	I-2 V-1 T-3	A-A2	ADMÓN. GENERAL	DE GESTIÓN	TÉCNICO MEDIO	
TECNICO DE CONTABILIDAD	I-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECI.	TECNICA MEDIA		
OPERADOR DE	A-2	C-C1	ADMÓN.	SERVICIOS	COMETIDOS	

CONSOLA	T-2		ESPECIAL	ESPECIALES	ESPECIALES	
COORDINADOR PISCINAS	V-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
SOCORRISTA	A-5* V-1 T-6	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	*1 en 2ª ACT. EN OBRAS
MONITOR DE ANIMACIÓN	A-3 T-3	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
ENCARGADO BIBLIOTECA	A-1 V-1 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	BIBLIOTECAS
ENCARGADO ARCHIVO	A-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ARCHIVO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A-2 I-4 T-6	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	BIBLIOTECAS
AUXILIAR INFORMATICO DE APOYO	A-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	SECRETARIA
AUXILIAR DE LUDOTECA	I-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	LUDOTECAS M.
INTENDENTE	V-1 T-1	A-A1	A.ESPEC/ Esc.SUPE RIOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
MAYOR	A-1 T-1	A-A1	A.ESPEC/ Esc.SUPE RIOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
INSPECTOR	V-2 T-2	A-A2	A.ESPEC/ Escala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	2 en comisiones de servicio (*)
SUBINSPECTOR	A-4 (*) V-2 T-6	A-A2	A.ESPEC/ Escala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
OFICIAL	A-10* V-7 T-17	C-C1	A.ESPEC/ EscEJECU TIVA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	*1 Resp.P.I.Tráfic 1 CS **4 ACCTALES
AGENTE	A-75 V-1 T-76	C-C1	A.ESPEC/ EscEJECU TIVA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	2 CS
AUXILIAR DE POLICIA (GUARDA DE PRESA)	A-1 T-1	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR POLICÍA	ORD. 2ª ACT (a extinguir)
JEFE S.E.I.	V-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/ SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO PREVENCIÓN INCENDIOS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	Ads. EXTINCIÓN INCENDIOS
SARGENTO	V-2 T-2	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
CABO	A-7 V-2 T-9	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
BOMBERO	A-33 V-9 T-42	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	7 se cubren en enero
MECÁNICO- CONDUCTOR GRÚA	A-1 I- 1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	

	T-2					
MECÁNICO- CONDUCTOR PARQUE MÓVIL	A-7 V-1 T-8	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
OFICIAL DE ALMACÉN	V-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	OFICIAL
LECTOR DE CONTADORES	A-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
MAESTRO	A-1 V-4 T-5	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	MAESTRO SERVICIOS: A 1 PM; 4 V OBRAS, ALUM.ABASTO S Y JARDINES
OFICIAL	A-21 V-7 I-1 T-29	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OFICIAL SERV. Adscripción: JARD:A8,V2; OBR:A4,V3,I1; ALUM:A5, V1;MERC:V1; ABAST. A2 C.D: A1; MUR: A1
AYUDANTE	A-2 T-2	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	AYUDANTE SERVICIOS
OPERARIO	A-38 I-10 V-5 T-53	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO Adscripción: JAR:A7,I5,V1 MULT.A1; OBRAS:A11,I2, V1 ;CEM:A6,V2; ALUM:A2, V1; PMOV:MERC:I 1; ABASTOS ;ALM:A2;POLI: A1,I1; PZA.TOR.:I1; AGUAS:A1; C.D.:A5;; DEP.CS:A1; TURISMO A1;

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
VIGILANTE PARQUES Y JARDINES	A-2 T-2	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
LIMPIADOR/A	A-1 I-2 V-1 T-4	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERN A		

En virtud del acuerdo del Pleno Corporativo, se integran en la Plantilla de Personal funcionario de la Corporación las plazas de personal de la disuelta Fundación Cultural Municipal de Estudios Místicos, que son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO AUXILIAR	A-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
AUXILIAR DE	A-1	C-C2	ADMÓN.	SERVICIOS	COMETIDOS	

DOCUMENTACIÓN	T-1		ESPECIAL	ESPECIALES	ESPECIALES	
---------------	------------	--	----------	------------	------------	--

RESUMEN A):

SITUACIÓN	Nº
A SERVICIO ACTIVO	349
V VACANTES	88
I INTERINO	38
T TOTAL	475

B) PERSONAL LABORAL FIJO				
DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
PSICOLOGO	I-3 T-3	I	SERVICIOS SOCIALES	2 JORNADA COMPLETA (PROGRAMA DES. COGNITIVO MAYORES) 1 TIEMPO PARCIAL (EPAP)
TECNICO DE EMPLEO	I-1 T-1	II	EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO	TITULADO GRADO MEDIO
EDUCADOR	I-2 <i>T-2</i>	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO 1 TRABAJADOR SOCIAL/INTERVENCION FAMILIAR.
PROFESOR AULA APOYO AL ESTUDIO	I-2 T-2	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO FIJOS DISCONTINUOS/T.PARCIAL
AGENTE DE IGUALDAD	I-1 T-1	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
TRABAJADOR SOCIAL	I-6 T-6	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
PROFESOR	I-9 V-1 <i>T-10</i>	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (JORNADA COMPLETA)
PROFESOR	I-4 <i>T-4</i>	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (TIEMPO PARCIAL)
PROFESOR	I-3 <i>T-3</i>	I	ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS	TITULADO SUPERIOR (TIEMPO PARCIAL)
TECNICO GRADO MEDIO	I-2 T-2	II	ACCESIBILIDAD	TITULADO GRADO MEDIO
AGENTE DESARROLLO Y EMPLEO	I-2 T-2	II	EMPLEO	TITULO GRADO MEDIO
COORDINADOR PROGRAMAS DUAL	I-1 T-1	II	EMPLEO	TITULO GRADO MEDIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I-1 T-1	IV	1 INTERVENCION	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I-5 T-5	IV	5 SERVICIOS SOCIALES	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I-1 T-1	IV	1 ACCESIBILIDAD	GRADUADO ESCOLAR TIEMPO PARCIAL
AUXILIAR INFORMÁTICO	I-1 T-1	IV	INTERVENCIÓN/INFORMÁTICA	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	I-3 T-3	IV	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE LUDOTECA	I-4 V-1 T-5	IV	SERVICIOS SOCIALES	G. ESCOLAR/FP 1 GRADO 2 FIJOS DISCONTINUOS

AUXILIAR CASA DE ACOGIDA	I-2 T-2	IV	SERVICIOS SOCIALES	TIEMPO PARCIAL
MONITOR	A-1 T-1	III	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACION COMUNITARIA BACHILLER SUPERIOR/FP 2 GR
MONITOR YOGA	I-1 T-1	IV	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACIÓN COMUNITARIA G. ESCOLAR/FP 1 GRADO
OPERARIOS	I-4 T-4	V	MERCADOS: ; 1 I; OBRAS 1 I JARDINES: 1 I ARCHIVO 1 I	

Se integran en la Plantilla de Personal laboral de la Corporación las plazas de personal del PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES QUE SON LAS QUE SIGUEN:

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-1 I-2 T-3	IV	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	GRADUADO ESCOLAR
ENCARGADO	A-1 T-1	IV	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	GRADUADO ESCOLAR
COORDINADOR JUEGOS ESCOLARES	I-1 <i>T-1</i>	II	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	TITULACIÓN GRADO MEDIO
OPERARIOS	A-1 I-2 T-3	V	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	

RESUMEN B):

SITUACION	Nº
A SERVICIO ACTIVO	4
V VACANTE	2
C/I CONTRATADO/INTERINO	63
T TOTAL	69

C) PERSONAL DE EMPLEO

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	OBSERVACIONES
JEFE DE GABINETE DE ALCALDIA	A-1 T-1	Según dotación presupuestaria
RESPONSABLE Y PORTAVOZ DE PRENSA	A-1 T-1	Según dotación presupuestaria.
ASESORES GRUPO POLITICO	A-10 T-10	

RESUMEN C):

SITUACION	Nº
A SERVICIO ACTIVO	12
V VACANTE	0
T TOTAL	12

RESUMEN GLOBAL

	ACTIVO	INT/CON	VACANTE	TOTAL
PERSONAL FUNCIONARIO	349	38	88	475
PERSONAL LABORAL FIJO	4	63	2	69
PERSONAL EMPLEO	12	--		12
TOTAL	365	101	90	556

**ANEXO QUE SE CITA
PLANTILLA DE PERSONAL A APROBAR
JUNTO PRESUPUESTO MUNICIPAL del EJERCICIO 2022**

a)	FUNCIONARIOS	Nº
1.	Con habilitación de carácter nacional	
	1.1 Secretario	1
	1.2 Interventor	1
	1.3 Tesorero	1
	1.4 Oficial Mayor	1
	1.5 Viceinterventor	1
2.	Escala Administración General	
	2.1 Subescala Técnica	16
	2.2 Subescala de Gestión	3
	2.2 Subescala Administrativa	38
	2.3 Subescala Auxiliar	41
	2.4 Subescala Subalterna	40
3.	Escala Administración Especial	
	3.1 Subescala Técnica Superior	14
	3.2 Subescala Técnica Media	31
	3.3 Subescala Técnica Auxiliar	--
	3.4 Subescala Servicios Especiales	
	a) Policía Local y Auxiliares	104
	b) Extinción de Incendios	54
	c) Cometidos especiales	27
	d) Personal de Oficinos	102
b)	PERSONAL LABORAL	
	Psicólogo	3
	Técnico Grado Medio Empleo	1
	Técnico Grado Medio Accesibilidad	2
	Agente desarrollo y Empleo	2
	Coordinador Programas Dual	1
	Trabajador Social	6
	Profesor Escuela Mcpal. de Artes Plásticas	3
	Profesor Escuela Municipal de Música	14
	Profesor Aula Apoyo Estudio	2
	Educador	2
	Auxiliar Administrativo	10
	Auxiliar Informático	1
	Auxiliar de Ludoteca	5
	Auxiliar Casa de Acogida	2
	Agente de Igualdad	1
	Auxiliar de Biblioteca	3
	Monitor	2
	Encargado	1

Coordinador Juegos Escolares	1
Operarios diversos servicios	7
c) PERSONAL DE EMPLEO	
Jefe de Gabinete de Alcaldía	1
Responsable y Portavoz de Prensa	1
Secretario Grupos Políticos	10

4º.- Exponer al público el acuerdo que antecede por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente de referencia y presentar reclamaciones ante el Pleno Corporativo, considerándose el Presupuesto definitivamente aprobado si, en el citado plazo, no se presentare ninguna.

ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno.

6.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

Cumpliendo con el compromiso adquirido en su día, se dio cuenta del número de mujeres asesinadas a causa de violencia de género desde el pasado pleno, con seis víctimas. El Sr. Presidente expresó el pesar a las familias y el recuerdo a las víctimas y, como siempre, su total rechazo y condena a estos actos de barbarie, con el renovado compromiso para contribuir a acabar con esta lacra social.

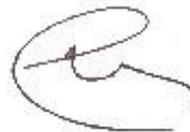
El Sr. Alcalde Felicita a todos los ciudadanos deseándoles una buena salida y entrada de año, rogando cuidado extremo con la pandemia, alabando el comportamiento ejemplar de los avilenses, e indicando que se tomarán las medidas necesarias para frenar el virus.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las once horas y veintidós minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 29 de diciembre 2021

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

Fdo: Jesús Caldera Sánchez-Capitán